C.DIP 93850 04/07/2018 11:46

# A LA MESA DEL CONGRESO

El diputado Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente **pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.**

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El *Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y Japón* (JEFTA) fue presentado ante el Consejo de la Unión en el mes de abril como un tratado de competencias únicas de la UE, lo que impedirá que los parlamentos nacionales se pronuncien al respecto.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han manifestado sus reticencias a este acuerdo por su impacto sobre los servicios públicos, la regulación del sistema financiero, la protección del medio ambiente o la probable instauración de tribunales de arbitraje ajenos a las jurisdicciones nacionales.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado de Compromís, formula al Gobierno la siguiente **pregunta, solicitando su respuesta por escrito:**

«¿Cuál es la posición del Gobierno frente al JEFTA?

¿Autorizará el presidente del Gobierno la firma del JEFTA en el Consejo de Ministros de la UE previsto para el 6 de julio?

¿Cuál es la postura del Gobierno acerca de que los parlamentos nacionales no se hayan de manifestar al respecto del acuerdo?»

En el Congreso, a 04 de julio de 2018.

Ignasi Candela Serna

*DIPUTADO DE COMPROMÍS*